

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17030 BARCELONA

El Secretario judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 319/2015 se ha declarado, mediante Auto de fecha 11 de mayo de 2015, el concurso voluntario de IWANA TRAVEL, S.L., con NIF B-65679045, y domicilio en Badalona (Barcelona), calle Marqués de Montroig, núm. 43, bajos, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 11 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150023987-1